

Asunción, 20 de marzo de 2025.-

MSPyBS/S.G. N° 0519.-/2025

**SEÑOR MINISTRO:**

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en atención a la Nota MINNA N° 3469/2024, registrada en esta Institución como expediente SIMESE N° 264.502/2024, por medio de la cual solicita el parecer institucional del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social con relación al Anteproyecto de Ley **"DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL ENTORNO DIGITAL"**.

En atención a su solicitud, se remite adjunto el Dictamen D.G.A.J. N° 383/2025 de fecha 18 de marzo de 2025, emitido por la Dirección General de Asesoría Jurídica, junto con el cuadro comparativo conteniendo las sugerencias y observaciones realizadas por la Dirección de Salud Integral de la Niñez y la Adolescencia, dependiente de la Dirección General de Programas de Salud, de esta Cartera de Estado.

Hallo propicia la oportunidad para expresarle la seguridad de mi distinguida consideración y estima,

  
**DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.**  
**MINISTRA**

**SU EXCELENCIA  
DON WALTER EMILIO GUTIÉRREZ CABRERA, MINISTRO  
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA  
ASUNCIÓN**

/ea